Viernes 9 de Noviembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,601

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . . 20 00 » »
Número suelto . . . . . 0 10 cents. »
Id. atrasado . . . . . . 0 20 » »

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viérnes. Santos Teodoro, Orestes y Ursino.
San Teodoro de Amasea nació en Armenia ó en Siria; era soldado de Amasea, cuando abrazó francamente el cristianismo en 307 y puso fuego á un templo dedicado á Cibeles, por cuya causa subió al tormento y fué quemado. Celébrase su fiesta el dia de hoy.
—San Ursino fué esclarecido en virtudes y murió con la tranquilidad de los santos, en el siglo I, confirmando el Señor lo grato que le habia sido su vida por los milagros que obró por su intercesion.
313 dias transcurridos, faltando 52 para fin de año.
Cuarto creciente (3.ᵉ dia).
Sale el sol á las 5 h. 10' y se pone á las 6 h. 48'.

Efemérides

1877—EXPLOSION EN MONTEVIDEO.
El escuadron de artillería de la ciudad de Montevideo debia hacer ejercicio de fuego el dia 9 de Noviembre de 1877; con tal objeto se anduvo en el depósito de municiones. La explosion de una granada comunicó el fuego á dos armones convirtiéndo en ruinas el edificio, bajo las cuales quedaron un centenar de víctimas. Numerosas personas cargaron en hombros á los heridos para trasportarlos al Hospital de Caridad, donde fueron atendidos por todo el cuerpo médico de la capital y por las señoras que componian la Sociedad de Beneficencia. Los muertos en el primer momento ascendieron á diez y siete y los heridos llevados al Hospital á ochenta, de los cuales falleció el mismo dia el alférez D. Andres Perez

EL SIGLO

El partido católico

Cuando vimos que los ultramontanos de por acá se ponian en actitud de combate y convocaban á sus huestes con el bélico clarin y hablaban de organizarse para ir á las elecciones, nos creimos autorizados á hablar del *partido católico;* y lo hicimos con cierto retintin, que llamó la atencion del órgano ultramontano, al cual manifestó extrañeza por que subrayábamos las palabras *partido católico*, y nos preguntó medio amoscado si por ventura negaríamos á los católicos el derecho de formar partido.

Pues pásmense Vds. Ahora resulta, por declaracion de *El Bien Público*, que el tal partido no existe aun en la República.

No nos lo dice á nosotros, á quienes naturalmente no tiene para qué dar cuenta de esos asuntos de familia.—Se lo dice á sus amigos, que le han consultado si deberán tomar parte en las elecciones políticas del año próximo. Y como á sus amigos no ha de tratar el colega de engañarles, de aquí que su declaracion sea de una autoridad excepcional.

Como la respuesta dada á la consulta ha sido pública, tenemos derecho de ocuparnos de ella.

Parécenos que las consideraciones preliminares que aduce *El Bien Público*, adolecen de cierta confusion; y nos importa poner las cosas bien claras.

El colega mezcla consideraciones religiosas y consideraciones políticas. Habla á la vez de su constante campaña como campeon de la Iglesia católica y de su actitud de oposicion al Gobierno por los procederes de este en cuestiones políticas y cuestiones financieras.

Decimos que nos importa poner en claro y deslindar lo que se refiere á la política y lo que tiene relacion con las cosas eclesiásticas ó con las pretensiones ultra-católicas; porque si *El Bien Público* ataca al Gobierno en uno y otro concepto, nosotros estamos en distinto caso.—Coincidimos con *El Bien Público* en cuanto á la oposicion política: pero discordamos de él en todo lo que se refiere á las relaciones entre la Iglesia y el Estado.—En este punto no estamos descontentos del Gobierno y nos parece que no marcha mal.

Por otra parte, entendemos que los que han dirigido consultas al *Bien Público*, le han consultado *como católicos*.—Como católicos políticos, bien entendido, porque si se tratase de cuestiones que afecten su conciencia religiosa, suponemos que mas bien hubieran consultado á su confesor ó al Sr. Obispo, que á un escritor lego.

Ahora bien, es sabido que para los católicos *les questions religieuses priment les questions politiques*: es decir, que todo lo que es política, derechos individuales, finanzas, etc.—tiene para los verdaderos ortodoxos menos importancia, no solo que el dogma de la Inmaculada Concepcion ó de la Infalibilidad papal, sino tambien que las cuestiones de la enseñanza laica ó la enseñanza religiosa y el matrimonio civil ó eclesiástico.

Decimos esto para hacer ver que no comprendemos la oportunidad de las referencias hechas por *El Bien Público* á su actitud en las cuestiones políticas y financieras, al evacuar la consulta que sus correligionarios le han dirigido.

Dicho esto, nos asociamos completamente á las siguientes palabras del colega:

«La época electoral que vá á inaugurarse en los primeros dias del año entrante, es el único campo de labor práctica que se presenta á los ciudadanos; porque es el único tambien, en que el espíritu público acompañará una tentativa política. Ni las aventuras revolucionarias, ni las personalidades importantes, tienen hoy prestigio para apasionar á las multitudes, ansiosas de paz y sedientas de garantía material para entregarse al trabajo. Solo el ejercicio tranquilo del derecho, la concurrencia á la urna electoral, podrá ser incentivo que mueva de su casa á los hombres, en procura de una accion pública.

Es necesario partir de este hecho innegable, para formarse un criterio exacto de las cosas. Todo lo demas es vana palabrería, cálculos ilusorios que muchos hacen, por la misma desesperacion en que se encuentran.

Aceptada pues la situacion como es en sí, llanamente se impone la necesidad de ir á las urnas. Cuanto mayor sea el número de ciudadanos que se inscriba y vote, tanto mas garantida estará la posibilidad de elegir una Asamblea digna, que sin devaneos ó intemperancias, tome cuenta del país y lo encarrile en las vías de donde nunca debió salir. Porque tambien corresponde hacer presente, como cuestion de mucha entidad, que el país está tan cansado de servilismos como de declamaciones, y que tanto haria fracasar una reaccion del espíritu público la imposicion de candidatos despreciables por la flexibilidad de su espina dorsal, como la de rectores intratables por sus ínfulas.»

Despues de estas exactas apreciaciones, muy dignas de tenerse en cuenta por los hombres honrados y sinceros de todos los partidos, plantea *El Bien Público* esta cuestion: ¿Forman los católicos un partido?—La cuestion le parece difícil.—Por supuesto que para el colega no es dudoso que los católicos forman la inmensa mayoría del país. Lo que no se nos alcanza es la lógica con que de ese hecho (que no queremos discutir en este momento) deduce que los católicos no son propiamente un partido.—¿Por ventura es condicion precisa para ser partido el estar en minoría?—Nunca lo habíamos oido ni lo habíamos sospechado.

«Nuestras filas, añade, están llenas de hombres de todas las procedencias, porque á nadie preguntamos de dónde viene, sino á dónde vá.—*No tenemos un programa político definido*, ni un directorio militante que dé la señal de la accion. No somos pues un partido en la acepcion rigorosa de la palabra, aun cuando tengamos gente, representacion moral, vínculos sociales y dinero bastante para constituir el mayor de los partidos.»

Detengámonos aquí en la transcripcion, y meditemos sobre el alcance de la frase que hemos subrayado.—*No tenemos un programa político definido.*

Nosotros decimos que un programa de partido contiene necesariamente dos partes principales.—La una es el credo, el símbolo de su fé, sus principios y sus aspiraciones supremas. La otra es la conducta que debe observarse para realizarlos y hacerlos efectivos.

Ahora bien.—Si los católicos son lo que su nombre indica, no pueden tener otro credo, otro símbolo, otros principios y otras aspiraciones que las de la Iglesia Católica Apostólica Romana.—La primera parte de su programa está pues hecha. Comprende todos los dogmas y doctrinas del catolicismo, desde el Decálogo hasta los dogmas sancionados y promulgados por el Concilio Vaticano.

Aplicar las decisiones de la Iglesia á la sociedad en que vivimos, debe ser sin duda el propósito fundamental del partido católico, que parece estar en vias de organizacion.

La parte mas difícil del programa es la que se refiere á los medios que deben emplearse para llegar á la realizacion de tan santos propósitos.

Aun esto lo delicado, sobre todo en esta tierra de democracia y de república, de gobiernos fundados—ó que deben fundarse—en la soberanía popular.

No hay ninguno de los partidos existentes—ni aun el que manda!—que [illegible] programa.—Ha de ser curiosísimo un programa de partido americano que entre en los distingos de *El Bien Público* para explicar á su manera cómo el ejercicio del sufragio no implica el reconocimiento del principio de la soberanía popular, condenado por el *Syllabus*, porque la soberanía solo existe en Dios, y los que en la tierra ejercen autoridad la ejercen por delegacion divina.

En Europa el partido católico es indefectiblemente monárquico.—Así es que hace liga con los Pretendientes á la corona suprimida en Francia, y combate en los demas paises toda tentativa republicana. Esto le proporciona alianzas políticas importantes; que los que se llaman partidos conservadores, aunque en el fondo un poco volterianos, halagan á los católicos para que les ayuden á conservar ó á reconquistar el poder.

Aquí en América la cosa varía. Tenemos curiosidad de conocer el programa que para una época no lejana nos hace esperar *El Bien Público*.—Veremos cómo se verifica esta curiosísima evolucion religioso-política ó político-religiosa.

Revista de los diarios de anoche

La España

Ahora sí que podemos decir (exclama), que en nuestra amada patria ha echado profundas raices el régimen constitucional, y que las ideas de progreso y libertad han invadido todas las clases sociales, y que el nuevo credo democrático y revolucionario, se impone hasta á la misma monarquía borbónica y tradicional.

Para convencernos del cambio radical que se está operando en la opinion pública española, y para poder asegurar que ya nada podrá detener la pacífica y regeneradora revolucion que ha de realizar nuestros políticos ideales, y que toda reaccion, toda vuelta á lo pasado es imposible, basta con ver los dos cambios ministeriales que se han operado durante la restaurada monarquía, y observar cómo en cada uno de ellos, el hijo de Isabel II, ha tenido que buscar un nuevo ministerio mas acentuadamente liberal que el anterior.

Por ese camino, es seguro que España podrá conseguir ver realizados sus ideales progresistas, sin nuevos derramamientos de sangre y sin dolorosos sacudimientos; y el pueblo español podrá completar su educacion política con la práctica del régimen representativo en su mayor latitud, y podremos decir antes de poco tiempo con satisfaccion los partidarios de las revoluciones pacíficas, y que solo en el último extremo aceptamos la necesidad de las revoluciones sangrientas, que la monarquía de Sagunto habrá sido la continuacion de la revolucion de Setiembre, y el verdadero puente para pasar de la monarquía borbónica á la República democrática.

—

Agradece al *Bien Público* la parte que le ha tocado en la sarta de *galanterías* de su número de ayer y desea que se le pase el enojo y se calme su fiebre anti-masónica y anti-liberalesca, y le aconseja amigablemente que tome algunos baños de mar, que eso calma los ardores de la sangre excitada por los continuos banqueteos, y templa al mismo tiempo los arrebatos de la fé inquisitorial, y hasta puede servir á las mil maravillas para desteñir á los colorados de tinte subido que quieran convertirse en color de rosa, ó en blancos puros.

La Tribuna Popular

Escribe sobre los partidos tradicionales, demostrando la completa disolucion en que se hallan.

Todo marcha (termina diciendo) á la formacion de los partidos de principios, y los católicos han dado el primer paso en ese camino incitando á sus correligionarios á la incripcion: nos felicitamos de ello, pues responde á la completa disolucion de los tradicionalistas y al triunfo de los principios.

El Telégrafo Marítimo

Admira el *toupet* de *La Nacion* que al publicar ayer el cuadro sobre las Deudas, declaraba como un hecho realizado la unificacion de las mismas.

Analizando ese cuadro que nuestros lectores verán en la seccion correspondiente, juzga el colega marítimo que las propias cifras de dicho documento demuestran todo lo contrario, y que la operacion ha fracasado.

El Ferro-Carril

Ocupándose de los desórdenes recientemente ocurridos en Rio Janeiro, describe al *capeira*, perverso y casi siempre amparado por algun protector.

Como los periódicos fluminenses han deslizado la significativa frase de *revolucion social* al condenar los atentados de los *capoeiras*, juzga el colega que de ella se desprende que en el vecino Imperio fermentan las ideas socialistas, que tantas desgracias han causado á la Europa, y que el virus revolucionario está inoculado en cierta clase de la sociedad, la única despreciable si se quiere, desde que vive en la mas completa holgazanería y alimenta ideas contrarias á la civilizacion, al progreso y al órden natural de las cosas.

Puede considerarse como una plaga política y social, la existencia de esos bandos refractarios á todo precepto honorable.

Fueron esos mismos individuos pertenecientes al grupo numeroso de los famosos *capoeiras*, los que insultaron y provocaron á los oficiales de la corbeta de guerra argentina *Paraná* durante su estadía en las aguas de Rio Janeiro con gran escándalo é indignacion de la sociedad culta, que se apresuró á demostrar sus vivas simpatías á aquellos distinguidos jóvenes.

Pero lo grave del asunto es que, segun las noticias recibidas, el Ministro de Justicia ha debido someter á la aprobacion del consejo, el proyecto de desterrar al Rio de la Plata á todos los barullentos extranjeros que han tomado parte en las escenas deplorables ocurridas en Rio Janeiro.

Se trata pues, de *beneficiarnos* con el envío de los poco agradables inmigrantes.

Si bien desagrada que sea destinada á nuestro país tal remesa, ella no puede preocuparnos desde que nuestra policía se encargaria de mantenerlos severamente en el terreno de la ley y nuestros tribunales de aplicarles un castigo condigno, en caso de que quisieran realizar *hazañas* como las que han hecho en la corte del vecino Imperio.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Octubre 17 de 1883.

Hace algun tiempo que, al dar cuenta de la dimision y sustitucion del anterior Cónsul del Uruguay en esta capital, presagiábamos que este cambio consular vendria tarde ó temprano á afectar lastimosamente los intereses del comercio de ambos paises.

Nuestros vaticinios han sido confirmados por datos irrefutables. El antiguo Cónsul de esa República, Sr. Almeida Rebello, que con su actividad y celo y con su prestigio y crédito habia contribuido eficazmente al crecimiento notable del movimiento comercial entre Portugal y el Uruguay, habrá podido convencerse que el esfuerzo de sus gestiones cuando representaba á esa República, alcanzó una elevada cifra de exportacion muy superior á la de su sucesor.

El gremio comercial de esta plaza, adivinando por instinto propio los perjuicios que con la sustitucion del Sr. Almeida Rebello se le iba á originar, movido por un sentimiento unánime y expontáneo, hizo una manifestacion en pró del Cónsul sustituido. La magnitud y trascendencia de la manifestacion del comercio portugués se recomendaba por sí propia, sin que necesitase de encomio cerca del Poder Supremo de la República Oriental del Uruguay.

Por entonces nos ocupamos concisamente del hecho, y poco despues llegaba á Portugal el Sr. Machado Hasse con la investidura de Cónsul de esa República.

Nosotros, sin intencion aviesa ni razon de queja hácia este caballero, á quien no conocíamos ni conocemos, emitimos nuestra franca opinion respecto de su gerencia, sospechando que los negocios internacionales entre Portugal y el Uruguay perderian muy pronto la importancia que habian adquirido durante la administracion del Sr. Almeida Rebello.

Exasperóse el nuevo cónsul Sr. Machado Hasse con nuestras sospechas, y no faltó por cierto quien se nos acercase pidiendo que guardásemos silencio sobre el particular.

Así lo hicimos, impulsados por una consideracion de delicadeza, esperando, sin embargo, que el sucesor del Sr. Rebello, atenuaría de algun modo los cargos que entrañaban nuestras fundadas suposiciones.

Empero, no hace mucho que el *Commercio de Portugal*, periódico lisbonense, insertaba una noticia afirmando sin escrúpulo ni aprension que *las relaciones comerciales de Portugal con las Repúblicas del Plata iban aumentando todos los dias.*

Ante semejante asercion, nosotros que nos preciamos de imparciales y verídicos en nuestras correspondencias, y que hemos tenido la vanagloria de ver siempre justificadas nuestras aseveraciones, no podemos menos que desmentir, con pruebas, la errónea afirmacion del periódico portugués.

Que el Sr. Machado Hasse no traduzca de malévolo nuestro proceder. Pero, como sostuvimos un dia que nuestras relaciones mercantiles con el Uruguay habian disminuido considerablemente, nos apresuramos á detallar los datos oficiales extraidos de la Aduana de Lisboa, los cuales prueban evidentemente nuestra verdad y rectifican la falsedad de la noticia publicada por aquel colega.

La exportacion para Montevideo, desde 1.º de Enero hasta 30 de Setiembre de 1883 asciende á $ 16,670, comprendiendo en este período toda la gerencia del Sr. Machado Hasse.

Pues bien: durante los dos años de administracion consular del Sr. Almeida Rebello la exportacion ascendió:

En 1880 á $ 51,023.
« 1881 « « 84,350.
« 1882 « « 100,000 próximamente

Esta última parcela de 100,000 pesos fuertes es la suma á que ascendia ya la exportacion en el mes de Octubre de 1882 cuando el Sr. Rebello fué sustituido. Calcúlese ahora la cifra que hubiera alcanzado la exportacion al terminar el año 1882 con la gestion del cónsul anterior.

Estos guarismos de orígen oficial patentizan ostensiblemente cómo en el tiempo del Sr. Rebello las transacciones comerciales iban encaminadas por la senda del progreso, mientras que ahora, con la gerencia del Sr. Hasse, han decaido sensiblemente con grave perjuicio del comercio en general.

La verdad de los hechos se impone, y el actual cónsul de la República del Uruguay en Portugal no debe ofenderse porque nosotros, en uso de un perfecto derecho, expongamos un criterio de rectitud é imparcialidad.

Pasando á nuestra política, digámoslo de una vez con entera sinceridad.

Sentimos la mayor simpatía por la caballerosa nacion que con nosotros comparte el suelo de la Península, y por el jóven é ilustrado Monarca, cuya sensatez y buen sentido ha sido el principal elemento de la mas admirable restauracion monárquica que nos presenta la historia moderna.

Deseamos y nos congratulamos que Portugal mantenga con la nacion vecina las mas cordiales relaciones diplomáticas y las mas estrechas relaciones económicas y mercantiles; pero estos sentimientos de benévola estimacion, no excluyen ni pueden excluir en el ánimo de un gobierno sério y digno, que presida los destinos del pueblo portugués, el culto ascendrado de nuestra independencia, y por consiguiente, el constante desvelo y la no interrumpida solicitud en el empleo de todos los medios conducentes á garantir eficazmente nuestra autonomía, conjurando cualquiera tempestad que amenace destruirla.

La dimision del ministerio Sagasta en España y la del ministro de la Guerra en Francia, son el complemento de la solucion dada al incidente internacional entre ambas naciones.

Despues de una crisis laboriosa dimitió el ministerio fusionista, siendo llamado á formar Gabinete el Presidente del Congreso Sr. Posada Herrera, que ha organizado un ministerio de conciliacion, compuesto de fusionistas é izquierdistas.

La lista de los nuevos Ministros es la siguiente:

Presidencia: D. José Posada Herrera.
Estado: D. Servando Ruiz Gomez.
Guerra: D. José Lopez Dominguez.
Gobernacion: D. Seguismundo Moret.
Hacienda: D. José Gallostra.
Gracia y Justicia: A. Linares Rivas.
Fomento: Marqués de Sardoal.
Marina: D. Cárlos Valcarcel.
Ultramar: D. E. Suarez Inclan.

Esta lista fué presentada al rey ayer tarde por el Sr. Posada Herrera, y fué aprobada sin dificultad alguna. A las 9 ¼ de la noche prestaron el juramento de costumbre en manos del monarca los nuevos consejeros.

La prensa española, dicho sea en honor de ella, ha repelido enérgicamente las insidiosas sandeces de muchos periódicos de Paris que tuvieron la avilantez de insultar á España en la persona del Jefe de Estado.

La *Prensa Moderna*, colega madrileño, se expresa en estos términos:

«.... Hemos reconocido que los intransigentes de Paris, desde el general Thibaudin hasta el último pilluelo, han cometido el mas grosero de los errores, la mas insigne de las torpezas al faltar á los deberes de hospitalidad con el rey de España. Al proceder así, el Gobierno de la República se ha acreditado de débil é inhábil, ha lanzado á los piés del Trono á una parte del pueblo español ofendido en su dignidad. El viaje á Alemania, que hubiera sido un desastre para la Monarquía, se ha convertido en un triunfo para ella, pasajero si se quiere, pero triunfo al fin. En efecto los republicanos españoles no debemos estar muy agradecidos por esto á los intransigentes franceses.

¡La influencia moral de Francia en Italia y en España no gana mucho con tales escenas!

El Estandarte, por su parte, ha publicado una curiosa correspondencia de Paris, en la que aparecen admirablemente fotografiados algunos iniciadores de la manifestacion de Paris.

Hé aquí cómo se estereotipa á uno de ellos:

» Otro de los *valientes* que aquí insultaron al rey es el ciudadano Lisagaray, director del periódico la *Bataille*, y bigotudo y bebedor de cerveza de la *braserie* del faubourg Montmartre.

«Este ciudadano tiene la misma insolencia de Rochefort, pero no su talento, ofreciendo ademas la particularidad de haberse guardado cuantas bofetadas le ha dado Mr. Lulier, antiguo general de la *Commune*, que en diferentes ocasiones le ha buscado la cara y el corazon, sin hallar al alcance de la mano mas que la primera.

«Tenian que leer las líneas que el otro dia consagraba el ciudadano Lissagaray al banquete con que el rey fué obsequiado por Mr. Grèvy.

«¡Qué patriótica indignacion por lo bien que el rey comia á costa del dinero de los franceses, decia él!

«Pero él no come, no bebe, ni vive de otro dinero, á no ser que, como afirman malas lenguas, coma y viva y beba del de los alemanes.

«¿*Chi lo sa*?»

A propósito de la cuestion franco-española, dice un telegrama llegado hoy, que la dimision del embajador español en Paris tendrá por resultado el abandono completo de dicho asunto.

España y Francia, añade, se necesitan mútuamente, tanto por su situacion geográfica como por sus simpatías políticas.

Cada una de ellas se debilitaria, y particularmente España, perdiendo la simpatía recíproca.

El general Thibaudin, sostenido por la extrema izquierda, se negaba á dimitir el cargo de Ministro de la Guerra, pero el Sr. Ferry ha planteado la cuestion en términos tales que el Presidente de la República ha exigido al Ministro de la Guerra que abandone su puesto.

El general Thibaudin no se ha atrevido á insistir en su tenaz deseo de continuar formando parte del Gobierno.

Para sustituir al general Thibaudin se ha designado al general Campenon.

Este general, como recordarán los lectores del *Siglo*, era candidato de Gambetta para la presidencia de la República.

—El *Paris* trae á la memoria á propósito de los últimos acontecimientos, que en 1867 el Príncipe de Bismark y el Rey de Prusia fueron silbados estrepitosamente al pasar por Bruselas; y el *Temps* recuerda que Napoleon III recibió de los alemanes otra silbatina no menor durante la visita que hizo al Duque de Baden despues de la guerra de Italia.

De modo que no se puede decir que los sucesos de Paris sean cosa nueva en la historia de las manifestaciones populares.

Tan embrollada está la cuestion del Tonkin, que el Gobierno francés se manifiesta dispuesto á aceptar la intervencion extranjera.

El Gobierno inglés ha propuesto que la resolucion del conflicto franco-chino se someta á un Congreso que se reuna en Lóndres, y el Gabinete de Paris ha aceptado en principio esa proposicion.

En Italia la inauguracion del monumento elevado á Ratazzi ha dado lugar á un curioso incidente que la *Opinione* refiere en estos términos:

«Los delegados de la prensa italiana y extranjera se han retirado de la sala del banquete dado por la Municipalidad á los ministros Depretis y Mancini, porque el puesto señalado á los periodistas era no solo incómodo, sino ademas insoportable é indecente.»

No puede decirse que la Municipalidad de Alessandría peque de galante con los periodistas.

Un tal Schumann, corresponsal del *Hamburgischer*, la *Krenzzeitung* y otros periódicos alemanes y del *Journal de Rome*, se halla preso como reo de falsedad cometida en documentos públicos. Este sugeto ha sido condenado ya por el tribunal de Nápoles á tres años de presidio por otro delito.

Entre los varios hechos que ha llevado á cabo figura la falsificacion de un breve pontificio, muchos abusos de confianza y delitos vergonzosos.

Es de creer que haya periódicos que salgan á la defensa de tan acabado tipo del periodista de esa cuerda.

Escriben de Alemania que un oficial prusiano ha publicado un folleto con el título poco eufónico, pero muy significativo, de *Frankreich's Kriegsbereitschaft*, ó lo que es lo mismo: «¿Hasta qué punto se halla Francia preparada para la guerra?»

En este folleto el autor sienta que Alemania es superior á Francia en la situacion militar en general, en organizacion, cohesion moral y material de las tropas y facilidad de movilizacion.

La prensa alemana conmemora el 25.º aniversario de la subida al poder del Emperador Guillermo como Regente de Prusia, que se cumplió el dia 7.

Antes de esa fecha, desde el 23 de Octubre de 1857, gobernaba en representacion del Rey Federico Guillermo.

Un periodista francés que desde Metz enviaba correspondencias á la *France*, ha sido expulsado por las autoridades alemanas.

El tribunal correccional de la misma ciudad ha impuesto la pena de 800 marcos (200 pesos fuertes) de multa, y dos meses de arresto caso de insolvencia, á un librero que vendia estampas sediciosas. Una de ellas representaba á Gambetta en el lecho de muerte, cubierto con la bandera tricolor y rodeado de alsacianos llorando; en la otra se veia la guarnicion de Belfort retirándose en 1871, entre la afliccion del vecindario y al pié esta inscripcion: *En Belfort empezará la revancha.*

Un telegrama de Lóndres dice que continúan las huelgas en los distritos mineros de Hamillon y Lakhall sin que hasta ahora se haya turbado el órden.

La comision científica que fué á Egipto para estudiar la epidemia colérica, ha terminado su dictámen, declarando, á pesar de lo que decian en contra los ingleses, que el cólera fué importado en aquel país.

Si Europa, y particularmente los puertos del Mediterráneo, se han preservado del contagio, ha sido gracias á las rigurosas precauciones sanitarias adoptadas por los diferentes paises.

De Stokolmo anuncian la llegada á aquella ciudad del príncipe heredero de Portugal, quien ha sido muy festejado por la córte de Suecia.

C. Jardim.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—El Sr. Shaw en Exeter Hall.—Prision á bordo de un buque francés.—La prensa inglesa y el incidente.—Francia é Inglaterra.—Una eleccion en Manchester.—Disciplina contra partido.—El elemento irlandés.—Significacion del resultado.—La fuerza del radicalismo.—Explosion en el arsenal de Woolwich.—Un libro reciente.—Las finanzas del Brasil.

Setiembre 28 de 1883.

Exeter Hall fué ayer teatro de una imponente manifestacion de espíritu religioso y patriótico, de la cual pueden resultar sérias consecuencias en las relaciones de la Francia con la Inglaterra. El Sr. Shaw, el misionero inglés en Madagascar que los franceses acaban de hacer célebre prendiéndolo á bordo de un buque de guerra, fué recibido de la manera mas solemne, en una reunion altamente representativa del protestantismo anglicano, en el vasto y clásico recinto de Exeter Hall; y en un discurso que duró mas de una hora, hizo una narracion clara y lucida de todos los pormenores de su prision. El misionero inglés va á reclamar de Francia una indemnizacion de 10,000 ó 100,000 £, por el tratamiento que tuvo en Tamatave y esa reclamacion, como en seguida se verá, es sostenida con energía por la prensa de Inglaterra. El Gobierno francés, empero, no asentirá en realizar este pago, ó mejor, á reconocer que el reclamante tenga derecho á una compensacion pecuniaria, sino en último extremo.

Me es imposible resumir el discurso del señor Shaw que ocupa nada menos que cuatro columnas del *Times* y que desde el principio al fin es una narracion simple y tan suscinta, cuanto posible, de una série de episodios y circunstancias, cada cual mas importante, para poderse juzgar de su reclamacion contra las autoridades francesas bajo el punto de vista de la dignidad nacional británica.

De él se saca en conclusion que el misionero fué tratado con demasiada severidad, sujeto á privaciones mezquinas é innecesarias, falsa y livianamente acusado de tentativa de envenenamiento contra los soldados franceses, y que ese es uno de los casos en que las naciones tienen que pagar por la opresion ejercida por agentes suyos contra ciudadanos extranjeros.

Como el Sr. Shaw es inglés y además de eso misionero, la violencia de que fué víctima no pasó desapercibida, ni lo que es lo mismo para el interesado, fué objeto apenas de una inútil reclamacion diplomática, como son las de las naciones débiles siempre que sus nacionales vienen á sufrir á manos de una gran potencia, en medio de las operaciones mas ó menos tumultuosas de la ocupacion de un país extranjero.

La Francia querrá, por cierto, verse libre de una nueva complicacion, y mayormente con la Inglaterra, hoy que ella tiene las manos llenas con los negocios de Madagascar y del Tonkin.

Conceder, empero, una indemnizacion de £ 10,000 á un extranjero, sobre todo por el régimen de prision á que fué sometido á bordo de un buque de guerra francés, ha de hacer al Gobierno del Elíseo, ó antes del palacio de Borbon, una censura tanto mas áspera cuanto será hecha á costa de los contribuyentes del Estado, del procedimiento de los oficiales franceses en Madagascar.

El tono de los periódicos ingleses es tan imperioso como el del *Standard*, del cual citaré un párrafo: «El Sr. Gladstone y lord Granville están obligados á proceder segun el espíritu de las declaraciones que ya hicieron. La República francesa debe á Inglaterra una satisfaccion y una explicacion: para con el Sr. Shaw ella incurrió en una obligacion mas especial. El insulto perpetrado por el almirante Pierre ofende tanto á la dignidad de una nacion como á la persona de un individuo, y el pueblo inglés no quedará satisfecho mientras no sepa que este es tambien el punto de vista tomado por los estadistas á cuya custodia está encomendada actualmente la honra de la nacion.»

El Times se expresa de esta manera: «La política francesa está hoy tan aventurada que nadie sabe dónde y cuándo sus agentes pueden entrar en colision con súbditos británicos. Nosotros esperamos que no se reproduzca caso alguno tan grave como el del Sr. Shaw, porque podrian fácilmente resultar sérias complicaciones de la repeticion de un incidente tal.»

El calificativo de *escandaloso*, aplicado por el *Times* al procedimiento de las autoridades francesas, es aun muy moderado al lado del lenguaje de la *Pall Mall Gazette*, que lo califica de *infame*.

En el estado actual de sus relaciones internacionales, cualquiera desinteligencia de la Francia con la Inglaterra seria una calamidad para ella.—La Italia, que la Francia libertó del yugo de Austria, hizo causa comun con su enemiga tradicional contra su aliada de Magenta y Solferino. La Alemania conserva á Strasburgo y Metz.

El gobierno español mira con desconfianza á la República, que solo por el hecho de existir del otro lado de los Pirineos es una constante animacion del partido de Zorrilla y Salmeron. La Rusia, cuyas simpatías son francesas, porque en este momento son anti-prusianas, en vista de la proteccion que Bismark resolvió dar al Austria, quisiera bien servir de punto de apoyo á la Francia, y vengarse así de la triple alianza, de la cual fué excluida; pero hay entre ambas una barrera de acero que tiene la espesura de los Vístulos á los Vosges.

La única nacion europea de primer órden y de influencia real en el mundo que puede declararse francamente amiga de la Francia, es la Inglaterra. Hasta aquí no se extiende el poder de Bismark. El valor de esa amistad es tal vez platónico, pero aun así mismo es un elemento que ningun estadista francés de génio deberá huir con desden; porque, si la amistad inglesa es, como dije en mi última correspondencia, neutral y desarmada, y por tanto negativa, la enemistad inglesa tendría carácter muy distinto.

La union de las dos potencias occidentales es necesaria á la civilizacion en general, y como nacion, mucho mas á Francia (en el estado presente de sus relaciones con la Alemania) que á la Inglaterra. Los políticos franceses, que multiplican por medio de una política sin alcance y sin porvenir de engrandecimiento colonial, simple dispersion de fuerzas nacionales francesas en provecho de las naciones colonizadoras ó emigrantes, las contingencias de un conflicto entre su país y la Inglaterra, están *le cœur léger*, comprometiendo los intereses mas preciosos y esenciales de la nacion que gobiernan.

La Francia es á muchos respectos la primera nacion del mundo, y por eso el mundo entero tiene interés en que ella no naufrague. Nadie contestará que, si la Inglaterra puede ocupar el Indostan, la Francia puede ocupar el Tonkin. Los ingleses tienen un punto de vista particular, y extrañan cuando los otros pueblos les imitan. Pero no es en el interés de la ambicion británica que amigos desinteresados y casi fanáticos de la Francia la aconsejan que gire fuera de la órbita inglesa con recelo de un choque de las dos grandes masas radiantes. Es antes que todo, en el interés de la civilizacion, y luego despues en el de la propia Francia.

En la prensa de Paris mas de un periódico ha visto ya que esas paralelas de dominio trazadas con tanto ingénio y trabajo por los partidarios de la política de expansion, una francesa y otra inglesa, no son del todo paralelas, y que no muy lejos del punto de partida tendrian infaliblemente que encontrarse.

(Concluirá.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 30 de 1883.

Visto este expediente iniciado por Bell, Towers y C.ª solicitando patente de privilegio para las máquinas de segar y atar de la Compañía de Segadoras de Walter y Wood de los Estados Unidos, descritas en el modelo y memorandum agregado y corrientes de f. 5 á f. 10;

Atento á lo informado por el Museo, Biblioteca Nacional, Direccion General de Obras Públicas y de acuerdo con la opinion Fiscal, acuérdase el privilegio solicitado como de introduccion de invencion por el término de ocho años y con las salvedades contenidas en el artículo 2.º de la ley de la materia, debiendo quedar establecida la industria en el país, dentro de seis meses contados desde la fecha.

Expídase la patente, comunique y pase al Museo Nacional á sus efectos.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo, á 7 de Noviembre de 1883, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores Ministros doctores D. Conrado Rücker, Presidente, D. Lindoro Forteza, D. Cristóbal A. Salvañach, D. Ernesto Velazco, D. José M. Vilaza y D. Alberto Nin, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron:

Que habiendo comunicado con esta fecha el P. E. las modificaciones introducidas por el H. C. L. en el Código de Procedimiento Civil, entre las que se encuentra la disposicion que establece que la féria judicial empezará el 25 de Diciembre en vez del dia 7 como determinaba aquel Código; acordaban: dejar sin efecto el acuerdo de fecha 18 de Octubre ppdo., y designar para practicar la visita general de causas criminales el dia 10 de Diciembre próximo y para la visita de cárceles el 15 del mismo.

Comuníquese y publíquese.

Y lo firman de que certificamos.

Rücker, Forteza, Salvañach, Velazco, Vilaza, Nin, Francisco M. Castro, Secretario, *Juan Francisco Castro*, Secretario.

—

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo, á 7 de Noviembre de 1883, reunidos en acuerdo general los Tribunales Superiores de Apelaciones por ante los infrascritos Secretarios dijeron:

Que habiendo observado el Tribunal que los funcionarios del órden judicial encargados de cumplir las resoluciones de los Jueces, establecen las notificaciones y otras deligencias refiriéndose en ellas á la fecha en que han practicado las anteriores, con la expresion de «en el mismo dia,» «en seguida,» ú otras análogas, acordaban:

Que en adelante los referidos funcionarios expresen el dia, mes y año en cada una de las notificaciones y demas diligencias judiciales que practiquen, sin que baste referirse en ellas á la fecha que llevan las practicadas anteriormente.

Comuníquese. Y lo firman de que certificamos.

Rücker—Forteza—Salvañach—Velazco—Vilaza—Nin—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

—

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo, á 7 de Noviembre de 1883, reunidos en acuerdo general de justicia los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros Dres. D. Conrado Rücker, presidente; D. Lindoro Forteza, D. Cristóbal A. Salvañach, D. Ernesto Velazco, D. José M. Vilaza y D. Alberto Nin, por ante los infrascritos Secretarios dijeron:

Que en virtud de la modificacion introducida en el artículo 689 del Código de Procedimiento Civil, disponian que los secretarios de ambos Tribunales den cuenta respectivamente de todos los recursos de nulidad notoria que se hallen en trámite para proveerse en cada caso lo que á su estado corresponda.

Y lo firman de que certificamos.

Rücker—Forteza—Salvañach—Velazco—Vilaza—Nin—Francisco M. Castro, Secretario — *Juan Francisco Castro*, Secretario.

—

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo, á 8 de Noviembre de 1883, reunidos en acuerdo general los Tribunales Superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos secretarios acordaron:

Que por Secretaría se publique anualmente al clausurarse los Tribunales el cuadro de los turnos judiciales correspondientes al año siguiente á los efectos del art. 658 de la Ley de 30 de Octubre último.

Y lo firman, mandando se publique, de que certificamos.

Rücker—Forteza—Salvañach—Velazco—Vilaza—Nin—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

UNIFICACION DE DEUDA

(RELACION PASADA AL MINISTERIO DE HACIENDA POR LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO)

Deudas inscritas hasta el 6 de Noviembre de 1883

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	Valores inscriptos	Servicio actual en un año	Valores unificados	Servicio en un año
Emp. Extraordinario 1.ª Série.	$ 138,500.00		$ 138,500.00	
Id. id. 2.ª id.	» 299,000.00		» 299,000.00	
Id. Pacificacion 1.ª id.	» 250,500.00		» 250,500.00	
Id. id. 2.ª id.	» 355,800.00		» 355,800.00	
Rescate de Tierras	» 486,641.73		» 486,641.73	
Deuda Fundada 2.ª Série bis .	» 392,000.00	$ 215,407.78	» 392,000.00	
Títulos Adicionales	» 736,545.14		» 736,545.14	
Consolidados de 1872 . . .	» 391,367.80		» 313,094.24	
Deuda Interna 1.ª Série. . .	» 93,500.00		» 79,475.00	
Id. id. 2.ª id. . . .	» 212,276.99		» 148,593.89	
Id. Extraordinaria . . .	» 80,000.00		» 60,000.00	
Títulos Especiales	» 2.614,540.25	» 37,828.45	» 784,362.07	$ 1 600,186.66
Consolidados de 1880 . . .	» 1.673,026.30	» 150,451.08	» 1.338,421,04	
Deuda Amortizable	» 4.312,429.56	» 271,979.56	» 2.156,214.78	
Billetes del Tesoro	» 2.535,067.81	» 332,966.22	» 3.295,588.15	
Empréstito Uruguayo	» 16.267,344.00	» 488,020.32	» 16.267,344.00	
	$ 30.838,539.58	$ 1.496,653.41	$ 27.102,080.04	
Banco Aleman-Belga por los Títulos que tiene en su poder (de propiedad del Estado).				
Emp. Extraordinario 1.ª Série.	» 1.611,111.11	» 107,771.43	» 1.611,111.11	
Títulos Adicionales	» 107,075.11		» 107,075.11	
Id. Especiales	» 913,456.13	» 13,216.33	» 274,036.83	
	$ 33.470,181.93	$ 1.617,581.17	$ 29.094,303.09	$ 1.600,186.66

INTERIOR

EDUCACION POPULAR

INFORME ACERCA DE LA SUPRESION DE LOS PREMIOS ANUALES EN LA ESCUELA «ELBIO FERNANDEZ.»

Montevideo, Octubre 29 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Directiva de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular,» Dr. D. Francisco A. Berra.

La Comision especial nombrada para informar acerca de los premios en los exámenes anuales, presenta su informe:

I

Como uno de los hechos invocados en favor de la abolicion de los premios era el de la uniformidad completa de opiniones en los alumnos de la Escuela «Elbio Fernandez,» — la Comision especial juzgó prudente visitar la escuela y dirigirse á los niños, provocándoles á manifestar con toda sinceridad é independencia sus ideas acerca de los premios. El dia 8 del corriente nos presentamos en la clase D, dirigida por el Sr. Panizza. La Comision cree cumplir bien su cometido, refiriendo suscintamente lo ocurrido.

II

Comenzó el Dr. Pena por exponer el objeto de la visita, estimulando á los niños á manifestar sus opiniones. La Comision especial sabia de algunos niños que en sus casas hablaban con entusiasmo de los premios, deseando su mantenimiento.

Empezó por indicar uno de esos niños, solicitando opinion. — Desde luego se manifestó decidido sostenedor de los premios. Los miembros de la Comision insinuaron algunas de las ventajas que se atribuyen á los premios; y consultaron á otros niños. A medida que la consulta se extendió, las opiniones fueron variando. Uno de los alumnos sostuvo que si los premios se dieran con justicia, estaria contra la abolicion. Otro niño sostuvo con abundancia de razones que él estaba por la abolicion, precisamente porque era imposible que los premios pudieran distribuirse con justicia. Hizo valer la diversidad de aptitudes y la imposibilidad de apreciarlas debidamente en el acto del exámen. Otro alumno invitado á expresarse con toda franqueza, dijo: que optaba por la abolicion, porque en los exámenes del año pasado se cometieron algunas injusticias, sin advertirlo, ni sospecharlo la Comision Directiva, cuya imparcialidad reconoció expresamente. Que hubo muchos disgustos; que los que no reciben premios se desalientan, y que si pudieran darse los premios con la debida justicia, no estaria por la abolicion.

Otro niño que se expresó con notable despejo y abundancia de razones, dijo que él estaba por la supresion de los premios materiales y que se reemplazasen por una clasificacion de puntos á semejanza del procedimiento que usa la Universidad, limitándose la Comision Directiva á publicar los puntos obtenidos por los alumnos que segun la mesa examinadora merecieran mencion por medio de puntos. Esta opinion que reproducimos con la mayor exactitud, fué discutida por los alumnos y despues de media hora, como se hubiese indicado por algunos miembros de la Comision especial y dicho por tres ó cuatro alumnos que tambien podia recurrirse á la votacion para que los niños indicasen á aquellos de sus condiscípulos que merecieran una distincion honorífica, pidió la Comision á los niños que manifestaran si se consideraban suficientemente aptos é imparciales para juzgar el adelanto y la conducta de sus condiscípulos durante el año. Respondieron todos que sí, y que les gustaria que se pusiera ese medio en práctica. La mayoría de la clase optó por la clasificacion en puntos, leyéndose en acto público los nombres de los premiados con los puntos correspondientes. Un niño pidió la palabra para una aclaratoria. Dijo que en su opinion la injusticia en la distribucion de premios del año pasado pudo provenir de que las mesas examinadoras fueron á veces muy numerosas en algunas asignaturas, y esto dió mayor número de puntos á niños que en otras asignaturas no los tuvieron por ser muy reducido el número de personas que constituian la mesa examinadora, quedando así postergados otros niños que obtuvieron comparativamente número menor de puntos, porque las mesas de exámen fueron poco concurridas.

III

Pasamos en seguida á la clase C., dirigida por el Sr. Gugliucci.

Manifestado el motivo de la visita, y despues de insistir sobre la necesidad y la conveniencia de una manifestacion bien franca de opiniones, las recojimos favorables á la abolicion de todo premio. Mas á poco consultar empezaron á aparecer las divergencias. Un niño sostuvo con notable acopio de razones que habia inmoralidad en la distribucion de premios y dijo estas palabras: El mejor premio debe ser la satisfaccion del deber cumplido. Los niños no debemos ser inducidos á trabajar y á portarnos bien por un premio. Otro dijo que el mejor premio era el testimonio de la propia conciencia, y uno sostuvo con calor la necesidad de los premios como un gran estímulo y como muestra de la aprobacion de los demas. Las opiniones están allí muy divididas; pero debemos decir que la mayoría rechaza los premios materiales consistentes en medallas, libros, diplomas ó cualquier otro objeto, y sostiene al mismo tiempo que los premios de puntos no serian malos si se dieran con justicia.

A este respecto oimos palabras muy respetuosas de algunos niños que refirieron los inconvenientes de la distribucion de premios el año pasado, y los desagrados que entre los alumnos se produjeron, trascendiendo despues al hogar. Algunos niños dieron su voto por el procedimiento del comicio en que votarian una distincion honorífica para aquellos de sus condiscípulos que mas se hubiesen distinguido durante el año escolar.

Dos niños rebatieron el pensamiento, porque es ocasionado á rivalidades, á envidia y á injusticia entre los compañeros de clase.

Consignamos con especial placer que algunos disertaron con mucho órden, y puede decirse sin exajeracion que trataron la materia con notable sagacidad. Por no extender demasiado este informe, pasamos por alto un lijero extracto de las discusiones, que revelaria una vez mas las ventajas de los ejercicios educativos que se hacen en nuestra escuela.

IV

El 10 del corriente visitamos con el mismo objeto las clases B. y A. en sus dos secciones, é hicimos la consulta en términos semejantes á los que habiamos empleado en las clases superiores. En las dos secciones de cada clase, la opinion se manifestó desde el principio uniforme y decidida por la supresion de todo premio. Dijeron uniformemente que no estudiaban por el premio; que el mejor premio era la satisfaccion de la conciencia.

La Comision especial resolvió entonces consultar en una forma socrática y propuso en seguida algunas anécdotas como ejemplo, provocando á los niños para que dieran opinion franca. La mayoría concluyó por adherir al mismo procedimiento de los puntos que nos fué indicado en las clases superiores.

Protestaron que no querian medallas, ni libros, ni diplomas, y que les bastaba con que se dijese que la Comision Directiva estaba satisfecha de su conducta durante el año. Que les parecia bien que esa manifestacion se hiciese inmediatamente despues del exámen y en presencia de sus padres y del público, para que así se supiera quiénes eran los que se habian portado bien. Aceptaron el procedimiento del voto y hubo tambien quienes lo combatieron, porque por envidia podrian quitarse votos al mas meritorio y tambien por cariño ó por temor podrian darse á un niño que no fuese el mas aplicado y de mejor conducta.

V

DICTÁMEN DE LA COMISION ESPECIAL

Entiende la Comision que no hay para qué entrar en largas disertaciones acerca de los premios. La cuestion ha sido extensamente debatida en el seno de la Comision Directiva cuando se trató y se resolvió la total supresion de los premios de clase durante el curso escolar. Se oyó entonces la opinion de los maestros y se tuvo en cuenta el abandono que los niños hicieron expontáneamente de los vales de premios convertibles en objetos de recreo, así como el estado satisfactorio de la moralidad en las clases de nuestra escuela.

Trátase ahora de saber si conviene suprimir los premios que se reparten por el éxito obtenido en los examenes escolares de fin de año. Esos premios han consistido hasta ahora en medallas y diplomas. Alguna vez se han propuesto los libros, y están en uso como premios en otras escuelas.

El premio es una manifestacion externa de la aprobacion que tributa la Comision Directiva al adelanto y á la conducta de un alumno. Los efectos de semejante distincion y la forma ó simbolismo de esta, interesan vivamente al educacionista, porque los premios están en íntima relacion con los móviles que obran en el alumno.

En esos móviles hay una gradacion que corresponde al desenvolvimiento mental del niño.

Los niños de corta edad pueden no satisfacerse con una palabra de felicitacion en público, tanto como se satisfacen con un objeto que recuerda ó simboliza el triunfo obtenido sobre todos los compañeros de clase. En nuestra escuela hay gran parte del camino andado, porque la moralidad de las clases ya no se mantiene con el aliciente de los premios. Los sentimientos morales del alumno han sido despertados con energía, y si puede decirse que la opinion manifestada contra los premios en las clases inferiores es mas bien, el producto de cierta plasticidad de espíritu natural en niños de corta edad, que el resultado expontáneo de íntimas convicciones, no dejará por eso de llamar poderosamente nuestra atencion este hecho de todos los dias: la disciplina es muy satisfactoria en esas clases inferiores, y hay algunos que no han dado un solo motivo de queja en el año corriente.

La escuela contribuye á la educacion moral de la infancia, y por lo tanto debe favorecer las inclinaciones mas nobles, los móviles que tienden á elevar el sentimiento y á formar correctamente el carácter de la persona. Hay móviles groseros que, aparecidos en la primera edad, trabajan á veces al hombre durante la vida; hay sentimientos bajos y egoistas que labran la ruina y la deshonra de un niño y recaen mas tarde sobre la familia, y sobre la sociedad.

Esos móviles y esos sentimientos han podido depurarse y neutralizarse desde los bancos de la escuela, inclinando el espíritu del niño hácia los sentimientos delicados, los placeres mas puros, las impresiones y los goces estéticos mas elevados, haciéndole meditar acerca de las consecuencias agradables ó funestas de sus propios actos y poniéndolo en condiciones de apreciar que tras las malas acciones marcha siempre precipitadamente la desgracia, el dolor, el fastidio, el crímen ó la muerte.

La Comision cree que los premios anuales consistentes en medallas, libros, diplomas ó cualquier otro objeto material, satisfacen sentimientos é ideas que en vez de fomentar las nobles aspiraciones, el estímulo generoso, la emulacion progresiva, debilitan esos grandes resortes de la actividad infantil y dan asidero á preocupaciones, ideas y sentimientos casi siempre mezquinos y contrarios siempre á las exigencias de la moralidad. Los alumnos de nuestras clases han dado testimonio de los desagrados que originan los premios, y han repetido que los premios materiales no estimulan, sino que desalientan y son motivo de envidia y de otros sentimientos funestos, como el orgullo. De sus lábios hemos oido esas apreciaciones. Todos los alumnos se han pronunciado contra los premios materiales y la mayoría ha optado por un procedimiento que eleva mas el espíritu y no levanta rivalidades enojosas, ni despierta sentimientos egoistas en un grado tan deplorable como los premios materiales.

Por estos motivos, y las consideraciones que expondrá si fuese necesario en la discusion, —la Comision especial aconseja la supresion de los premios anuales como están en uso hasta el presente en nuestra Escuela, y propone los procedimientos de clasificacion que brevemente pasa á indicar.

VI

La Comision especial recuerda que el procedimiento de los puntos que tanta aceptacion ha

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

REMATES

Ricardo Sienra

Paullier hermanos

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía Lírica Italiana

POLIUTO

Carballo y Cª

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Manuel A. Magariños y Cª

Alfredo Nebel

AVISOS OFICIALES

Comision Auxiliar del Paso del Molino

SECRETARIA del Consejo de Higiene Pública

Secretaria de la Universidad

Capitanía General de Puertos

Direccion de Cementerios

SECRETARIA del Consejo de Higiene Pública

AVISOS

Tram-vía del Reducto

TRAM-VIA A LA UNION

Marcas depositadas

OPORTO Y JEREZ

Gran Almanaque de EL SIGLO PARA 1884

¡¡EUREKA!!

MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 5 AL 10 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rüker, Forteza y Nin.—Secretario: Dr. Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Granó.—Actuario: D. Juan R. Albistur.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. José Luis Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.

Juzgado del Crimen.—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 209.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salcañack—Viñaza

Dia 8

Trámite—Sucesion de Manuel Vazquez de España, sobre mensura; Salvador Ferrer (hijo) con el Fisco; Banco Argentino de Buenos Aires con Vazquez Sagastume; Ramon Banco Navia, causa criminal; Pedro Correa y otros con, id.; Banco Comercial del Salto con la sucesion Llovet; sucesion de José A. Inchauspe con la de Freitas Pérez; Bartolomé Visca con Enrique Salmon.

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 8

Providencias de trámite—Pozzolo con Vinceli; concurso Faudiño con Parsons; concurso Dumestre; Vazquez con Sanchez; concurso Banco Navia; Cousirat con Velazco; Gonzalez con Batiz; Mandia con Cervetti; Garat con Larrouy; concurso Scaglia con Burgo y Rosso; concurso Banco Navia con Gianelli; Balverde con Risso.

Autos interlocutorios—Vilaró (hijo) con Lecocq y Reynaud.

José A. de Freitas, Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granó—Oficina Rincon 280.

Dia—8

Providencias de trámite—Sucesion Ginesta con Juan Moreira, tercería deducida por Adelaida O. de Moreira; Santiago Secondo con R. Pelaez hnos.; exhorto del Juez de Comercio de la ciudad de Sant'Ana, Imperio del Brasil; exhorto del Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina; Juan Gelló con sucesion Casella; concurso de la Sociedad Crédito Hipotecario con Fidel del Pino y tercería deducida por J. A. Rodriguez; Luis Castellino con Ricaud y Ca.; Pedro Bordes con Gianello hnos.; Cárlos A. Jonesen con Hermann J. Pauls.

Autos interlocutorios—Luis P. de Callero con Domingo Lauret; Juan Perez y Ca. con Andrés Cousirat; concurso de Francisco Garra; Francisco Lopez con Miguel Anguimbau; Gerónimo Podestá con Stuart Williams y Ca.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Sentencias interlocutorias—Test. Fair; test. Santiago Poggi; test. Agueda Castro; Raffo con Giozza; test. Rosa y Dominga Melendez; Cándido Irazusta con Manuel Herrera y Obes; Gonzalez con Perez; test. José Clovelli.

Trámite—Salvador Villasboas; Chaves con Diago; Cárlos Mora; Juan Perez con Manuel Agra; Francisco Otaola; Rosado con Ferro carril C. del Uruguay; test. Petrona Pirez de Medina (2); Enrique Spangemberg con Ramon Diago; Croveto con Pablo Moltedo; Rodriguez con Cardozo; test. Francisco A. Prado; suc. Joaquin Suarez; Santiago Gianelli con Luis Podestá; test. Agueda Castro; Francisco Lavalleja; Curti con Curti; Raffo con Giozza C. y D. De-Leon; Cándido Irazusta con Manuel H. y Obes; Francisco Muñoz con Tomás Viñaly; Avelino D. Figares.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 8

Trámite—Cándido Rovido con Nicomedes Castro; Sucesion de Bruno Muñoz con Urrutia y Bauzá; Domingo Grau con Francisco Grau; Juan Hart (mensura); Manuel Moreira con Francisco Basso; Sucesion Sierra con Wilkins y Varela; Testamentaria de Juan Robson; Silverio Vareillaud con Adelina Medina; Victoriano Diaz Ramirez con Luis Damia; Sucesion de Eugenio Fernandez.

Interlocutorias—Aurelio Barros con Manuel Gomez Couto Silva; Suarez y Suarez con el concurso de Lucas Herrera y Obes y Ca.; Concurso de Lucas Herrera y Obes y Ca.

Sentencias—Testamentaria de Bartolomé Saravia; Francisco O. de Arriaga con José M. Arriaga; Herederos de Justa Vega con María Clara Cardal, hacienda; Alfredo Luis Rosa, denuncia; Luis Rodriguez Larreta, denuncia.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—César Fournier con Estéban Canale, concurso; Angel M. de Simone con Norberto Cabrera; Juan Navarro tercería en autos Manuel Costa con Pablo Navarro; Petrona Mazzarino de Palomeque con sucesion José Novo; Gervasio Santa Cruz, Test.; Francisco de la Hoz sucesion con el Fisco, Hacienda; Francisca O. de Arriaga con José M. Arriaga, impedimento; Rafael Arnaya con el Fisco, Hacienda; Gregoria de los Santos y Juana Antuña, Test.; Eugenio Leal, sucesion, solicitando un testimonio, Hacienda; Alfredo Costa, denuncia, Hacienda; Mercedes Montaldo con Fernando Alonso; Luis Sivori con Leandro Gaite y otro; Serafin Icarnio con Cárlos Cosino; José Bobo y Teresa Parodi, Test.; Guillermo Arrúe sucesion con Jacinta Chaparro.

Sentencias interlocutorias—Virgilio Lopez con sucesion Hariolo Corbo; José Caballero con señoras Millas y Errasusque; Teresa Nogueira con testamentaria Serapio Nogueira; Dionisio Martinez con Rodolfo Vellozo.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 8

Trámite—Sucesion de Ramon Latorre; Alejandro Confaloniere con Juan Galmarini por daños y perjuicios; Juan Brito con Josefa R. Delgado por cobro de pesos; suc. de Francisca Curbelo y de Enrique Robaina por vénia; Eduardo Bron con Amaro Carve por cobro de pesos; Juan R. Schwartz con Avelino Lerena hijo por desalojo y cobro de alquiler; Cleofa Mas de Ayala con Tomás Benvenuto por desalojo y cobro de pesos; Santiago Bottini con Luis Daglio y Rosas y Ca. por desalojo; Juan Miguel Martinez con Antonio San Roman por id.; Juan J. Risso con José M. Guerra, id.; Banco Comercial con Francisco A. Gomez, por desalojo y cobro de pesos; Avelino Lerena con Juan Vinceli, por desalojo; Francisco Rebagliati con Rufino Mallera, por desalojo de un campo; Fermin C. Yéregui con L. Strauchss, por desalojo Banco Comercial con Francisco B. C. Garcao, id.; Joaquin Albanell, para que se haga saber á D. José Baltar el aumento de alquiler de las casas que ocupa; José Barbero con Ramon Valdéz y Garcia, por desalojo; Josefa Fajardo con Alejandro M. Lerena, por desalojo y cobro de pesos; Manuel Lacau con José Renom para que reconozca un documento (2); José V. Garcia Garaicoechea con Aurelio B. d'Oliveira, por desalojo; Venancio Ruiz, cesionario de doña María Bonino, por una chancelacion en el Registro de Hipotecas; Cristina E. Hansch con Juan Keinhart, por nulidad de matrimonio ó divorcio; Consolacion Bardiez y Pedro Martigas con Bartolomé Sicoli, por cobro de pesos; Garavagno Hnos. con la sucesion Feliciano Scarone; Isidoro Martinez solicitando la mensura de una fraccion de terreno; Dominga Martinez con Saturnina Martinez, por cobro de pesos; José Androoni solicitando la entrega de su hija Luisa; Juana Contuza produciendo informacion; Test. Santiago Sayago; Bethular con Possolo; Oficio del Ministerio de la Guerra; Testamentaria del Dr. don Pedro Capdehourat, oficio del Ministerio de la Guerra; Empresa Agua Corrientes con Conrado Niding, oficio de la Sociedad Amigos de la Educacion Popular; Andrea Perez por auxiliatoria de pobreza; María Vizca deduciendo tercería en los autos seguidos por Rosendo Cotelo con Juan Torres por cobro de alquileres; Miguel Rival con Pedro Renon por cobro de pesos; Francisco Scarello con Segundo Suhardías Mata, desalojo; José G. Garcia con Ramona A. de Artola para que reconozca un documento; Alfonse Seró con Luis Antuña por cobro de Alquileres; Gregorio Lezama, mensura (exhorto de Maldonado); José Groso con Fourcade y Rivas, por cobro ejecutivo de pesos; test. Gerónimo Machado y su esposa Dominga Jampen; Alejandro Mayen, remitidas por la Jefatura de Policía; Plácida Viazzi de Fierro con Roque Viazzi, por cobro de pesos; Luis Damia con Constantino Lavalleja tercería Francisco Lavalleja, exhorto del Juzgado de Paz de la Colonia; Guillermo Diaz, por sus menores hermanos para que se les provea de tutor; Francisca O. de Arriaga con su esposo José M. Arriaga sobre alimentos.

Interlocutorias—Mongino y Vizca con Guillermo Mac Lean, por cobro de pesos y desalojo; Pedro Galafate con Miro y Hopui, por cobro de pesos; Juan C. Blanquet con Pedro Iribarren, por retencion de cupones; suc. José Gregorio Suarez con Cándido La Paz, por entrega de una mina.

Definitivas—Antonio Palermo, por entrega de una hija; Miguel Barthe con la testamentaria Cárlos Narizano, por cobro de pesos; Santiago Saroldi con José L. Avegno, para que reconozca un documento por vénia para hipoteca; Joaquin Giral con Adolfo Navajas, por cobro de pesos.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y C.ª y Barrozo y C.ª contra D. Aurelio Berro y por los rematadores Ruano y Gomensoro, se ha de proceder el dia veinte del corriente á las 3 de la tarde en punto, á la venta de la casa-quinta que el demandado posee en el camino de la Agraciada núm. 828 y en la misma propiedad tendrá lugar ese acto. La venta será á la mas alta oferta. El terreno que corresponde á este inmueble está dividido en tres fracciones en esta forma: primera, se compone de 8.652 metros, teniendo 78 metros 72 centímetros frente al Este al camino del Paso del Molino, 171 metros 80 centímetros, en el costado Norte, 14 metros 60 centímetros en el lado Oeste, 87 metros 32 centímetros en el Sud. La segunda, se compone de 649 metros 77 cents, teniendo 34 metros frente al Norte sobre el camino del Paso del Molino, 173 metros en el costado Este, 209 metros en el Oeste. La tercera contiene una área de 5,581 metros 98 centímetros, haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 229 milímetros. Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. El mejor postor oblará en el acto la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio.

n4.14

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferrocarril U. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercimimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 12 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. o17.2ms.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D. Casimiro, D. Pablo, D. Gustavo, D.ª Magdalena y D.ª Juana Juana Lemoine, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Arturo Lemoine, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Arturo Lemoine, citándose á la vez, á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los herederos y acreedores de don Eugenio Boix para que dentro de veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 23 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. o26.20

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado D. Aristides Dellepiane, hijo natural de D. José Dellepiani pidiendo que la partida de defuncion de este último extendida por el Juez de Paz de la 6.ª seccion y por la que aparece haber fallecido de estado viudo, se rectifique en esta forma: «*Que D. José Dellepiani, falleció de estado soltero*».—Y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro del E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. o26.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Calixto Villagran, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Melchor de Viana y de D.ª María Antonia de Achucarro para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á contestar á la demanda que les interpone ante este mismo Juzgado D. Agustin G. Ferrer en representacion de la sucesion de D. Ramon José de Soza, sobre mejor derecho á unas sobras de campo ubicadas en este Departamento;—bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se les nombrará defensor de oficio. A la vez tambien se les hace saber que deben comparecer á llenar el juicio de conciliacion prévia la demanda á que se le cita, bajo apercibimiento de darse esto por llenado en su rebeldía.—Florida Octubre 12 de 1883. — *Rodolfo Liñan*, Escribano Público. o17.1ms.

Núm. 9 — **FOLLETIN** — 71

LA HIJA DE MARGARITA

POR

JAVIER DE MONTEPIN

—Entonces me marcho corriendo.... Con un frio como el que hace hoy y está muy lejos la estacion.

Y Zirza, que nada sospechaba ya, se puso los guantes.

—¿Habeis entrado ya en calor?

—Completamente.....

—Pues bien, permitidme que os ofrezca una copita de licor tónico, y para concluir la obra empezada por el fuego.

—Pero caballero.... no sé si debo....

—¡Bah! aceptad.... Os prometo que he de santaros muy bien, y no me rehusareis el placer de brindar con vos.

—Bueno, sea.... caballero, acepto.

Miéntras hablaba Leopoldo, puso dos copitas encima de la mesa, y la botella que conocen nuestros lectores.

—El color es bonito—dijo Zirza sonriendo.

El miserable llenó las copas; tomó una y ofreció la otra á la jóven.

—¡A vuestra salud, caballero!—dijo acercándola á sus lábios y probando su contenido.—Es muy bueno, se parece á la chartreuse....

—No es chartreuse.... es curaçao de Holanda de una clase particular.

Vació Zirza la copa de un trago, púsola sobre la mesa, y prosiguió:

—Teniais razon..... Me siento completamente bien..... Ahora me marcho..... Son las tres. Llegaré á Paris antes de anochecer. Adios, caballero....

—Otra copita....

—Oh, no, muchísimas gra.....

Zirza no pudo terminar la palabra empezada.

Vaciló, llevóse una mano al pecho, murmurando con voz ahogada:

—¡Ah! ¿qué es lo que siento?.... esto es fuego.

Leopoldo la miró, dibujándose en sus lábios una sonrisa satánica.

Zirza lo comprendió, lanzó una exclamacion de terror, y tartamudeó señalando con sus temblorosas manos la copa llena.

—Vos no habeis bebido.... Hace un momento lo habia adivinado.... Este licor es un veneno... sois uno de los asesinos de Renée, y es á ella á quien esperabais....

—Y habeis venido vos....—respondió Leopoldo con el tono mas cínico del mundo.—No os tenia mala voluntad, pero por desgracia me he vendido y habeis adivinado la verdad.... No soy yo quien os he condenado á no salir viva de aquí, sino la fatalidad ... Os doy mi palabra que lo siento.

—¡Socorro!—gritó la jóven haciendo un esfuerzo supremo—¡socorro!

Ahogó la voz en su garganta, extendió los brazos y cayó al suelo.

Leopoldo habia seguido con la vista la marcha de aquella rápida agonía.

—Es singular—se decia.—Pascual me ha descrito el efecto producido por este veneno en el conde de Terrys.... no se parecia nada á esto. Sin duda he aumentado la dósis, pero de todos modos estoy libre de esta importuna....

Se bajó, apoyó una mano contra el corazon de la jóven y no sintió sus latidos.

—Está bien muerta—prosiguió.—Por este lado nada tengo que temer.... ¡Huyamos!

Despues de registrar los vestidos de la jóven y quitarle el portamonedas con los 50 luises, cogió la maleta y salió cerrando las puertas y ventanas.

—¡Ahora á Renée!—pensaba el miserable.

Y se dirigió al camino de Créteil metiéndose por los senderos que habia venido.

Pasaba en aquel momento el coche de Créteil á Charenton.

Subió en él.

Llegó á Paris á las cuatro próximamente, se hizo llevar á la calle de Navarin, donde se mudó de traje; sacó de su maleta la cajita de cristal, que metió en un bolsillo de su gaban forrado de pieles, y dijo:

—Nadie sabe lo que puede suceder.

Volvió á salir transformado por completo, dirigiéndose hácia la plaza de la Bastilla, y mientras andaba resumia la situacion en los términos siguientes:

« Jarrelonge ha robado el saco de Ursula, eso salta á la vista. Una casualidad infernal ha hecho que llegue á poder de Renée ese saco que contenia la carta de Roberto Vallerand al notario.

« Este le habia entregado en cambio de dicha carta un paquete sellado que solo debe abrir el señor Audouard, notario tambien en Nogent-sur-Seine, cuyo paquete contiene el recibo de los millones de nuestro difunto tio.

« Esto es positivo, puesto que asistí de incógnito á las confidencias de Roberto á Ursula en Viry sur-Seine. Así, pues, Renée va á marchar á Nogent.

« Si ve al notario, se vinieron abajo todos mil planes. Seria mi ruina.

« Necesito el recibo de los millones.... lo tendré. Me ha dicho Pascual que el notario no está en Nogent y que no volverá hasta el lúnes.

« El domingo no será dia que dicho notario tenga el despacho abierto.

« El lúnes no podrá tampoco recibir á la jóven, puesto que tiene que ir á Troyes, donde le llama por telégrafo el procurador de la República.

« De aquí al lúnes tengo tiempo de obrar. ¿Cómo? no lo sé todavía, pero es seguro que haré algo.

« ¿Irá sola á Nogent la bastarda?

« No es probable. Pablo Lantier, á quien Dios confunda, tendrá de seguro el honor y la dicha de acompañarla. Será un obstáculo; pero los obstáculos, lejos de abatirme, me aguzan el ingenio.

« Lo esencial es saber si se han marchado ya. »

Mientras Leopoldo pensaba esto, habia llegado á la plaza de la Bastilla y empezaba á atravesar la calle Beautreillis.

De pronto frunciéronse sus cejas, tomando su rostro una expresion salvaje.

Salió un hombre de una taberna y cruzó la calle por delante de él.

Aquel hombre llevaba una botella, un pan y dos platos cubiertos.

Leopoldo le habia conocido á primera vista.

Era Jarrelonge, que queriendo comer al lado de su chimenea, habia salido á buscar provisiones.

XXXII

En menos de un segundo renació en el corazon del fugado de Troyes su odio hácia su ex-cómplice, cuyo odio era muy profundo.

...

sito de hoja de lata sobre el cual habia este rótulo: PETRÓLEO.

El fugado miraba al través de los cristales, no perdiendo ninguno de los mencionados detalles.

Vió que su ex-cómplice pagaba y se disponia á salir á la calle; se volvió para que no la viera Jarrelonge, y una vez que hubo salido, se fué detrás de él.

...

cerradura habia tenido buen cuidado de quitar la llave.

Al reconocer el licenciado de presidio la voz del recien llegado, se puso pálido como un espectro.

Sintió que temblaban sus piernas.

—¡Tú!—balbuceó asustado—¡eres tú!

—¿Me conoces?—repuso Leopoldo con malvada sonrisa.

...

Leopoldo ignoraba este detalle, pero lo grabó en su memoria.

Sin embargo, no impidió para que contestase:

—Lo sé....

Y añadió con amargura:

—Sé tambien que á estas horas tienes en tu poder las dos cartas que estaban dentro del saco de Ursula....

...